INFORME DE SUPERVISIÓN N°3

CONTRATO	☐X	NÚMERO:	CPSAG-284-2026
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30 DE JULIO DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO:			30 DE JULIO DE 2026
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO DEPORTIVO PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA, CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS CLUBES DEPORTIVOS Y DIGNATARIOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, CON EL FIN DE FORTALECER SU ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO.			

FECHA DE ELABORACIÓN	06 de noviembre de 2026

SUPERVISIÓN ☐ X INTERVENTORÍA ☐	DE SEGUIMIENTO		☐X	FINAL	☐
	PARA PAGO		☐X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01/10/2026	Hasta:	30/10/2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO:

CONTRATISTA / ASOCIADO	CESAR AUGUSTO OROZCO MUÑOZ		
NIT O CÉDULA	98.638.601		
VALOR INICIAL	$16.108.326	DIECISEIS MILLONES CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTI SEIS PESOS M/ L ($16.108.326)	
APORTE IMER	$16.108.326	DIECISEIS MILLONES CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTI SEIS PESOS M/ L ($16.108.326)	
APORTE EN DINERO CONTRATISTA / ASOCIADO	N/A	N/A	
APORTE EN ESPECIE CONTRATISTA / ASOCIADO	N/A	N/A	
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES MAS DIECIOCHO DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026		
OTRO SI	N/A	N/A	
ADICIÓN	N/A	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
PRÓRROGA	N/A	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N/A	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
		N/A	N/A
REINICIO	N/A	FECHA REINICIO	N/A

CDP	N° 417	FECHA DEL CDP	23/07/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 504	FECHA DEL CRP	23/07/2026
SUPERVISOR/CARGO	CATERINE OROZCO QUINTERO – secretaria general		
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA	
	NÚMERO CONTRATO:	*NA*	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA		67.63. %	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA		67.63%	

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

La supervisora del contrato CPSAG 284 de 2026, Catherine Orozco Quintero en calidad de secretaria general, da constancia que, en el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de octubre de 2026, el contratista Cesar Orozco Muñoz ha cumplido a cabalidad con la ejecución de lo dispuesto en el objeto contractual, así como con las obligaciones de este.

De acuerdo con la revisión del informe de actividades presentado por el contratista y los soportes allegados, se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con asesoría jurídica especializada en derecho deportivo, acompañamiento a clubes deportivos, apoyo técnico en procesos de categorización y desarrollo de jornadas de capacitación dirigidas a dirigentes deportivos del municipio.

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

Mediante la realización de la supervisión se puede dar evidencia del cumplimiento de las actividades pactadas, las cuales se relacionan a continuación:

Obligación general.	Honorarios a cobrar e IBC $	Periodo de cotización	Valor del pago $	Numero de planilla
Se verifico que el contratista realizó sus aportes al SSS en las condiciones del IBC sobre el 40% según su pago establecido.	3.501.810	Octubre	1.160.900	88808774
El contratista presentó el informe de actividades considerando lo siguiente:	Fecha de presentación del informe	Periodo de ejecución del informe	Fecha de revisión del informe	N° de informe de actividades

	03-11-2026	Del 01 y el 30 de octubre de 2026	06/11/2026	Tres (3)

COMPONENTE TÉCNICO:

El supervisor del contrato CPSAG- 284- de 2026, Caterine Orozco Quintero quien actúa como secretaria General certificó mediante el informe de supervisión y seguimiento entre el periodo comprendido desde el 01 y el 30 de octubre de 2026, el cumplimiento de las actividades asignadas a los correspondientes períodos.

Con base en la revisión del informe de actividades presentado por el contratista y los soportes allegados, se evidenció el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con asesoría jurídica en derecho deportivo, acompañamiento a clubes deportivos, apoyo en la proyección de actos administrativos y fortalecimiento del proceso de categorización de clubes.

Asesoría jurídica permanente de manera presencial, virtual o telefónica al IMER en asuntos de derecho deportivo, incluyendo la interpretación y aplicación de la normativa vigente, la atención de requerimientos de organismos deportivos y el apoyo a la toma de decisiones institucionales en el ámbito deportivo.

Durante el periodo de seguimiento el contratista desarrolló las actividades a continuación

- Realizó revisión de documentos de solicitud de otorgamiento del reconocimiento deportivo del CLUB DEPORTIVO DE TIRO CON ARCO GOLD LION. El día 8 de octubre de 2026
- Se realiza revisión de documentos de la solicitud de otorgamiento del reconocimiento deportivo a la FUNDACIÓN 246 RACING el día 21 de octubre de 2026.

Acompañamiento jurídico con dieciséis (16) horas mensuales a los dignatarios clubes deportivos del Municipio en los trámites de constitución, actualización, reconocimiento, renovación y funcionamiento, así como en la adecuación de estatutos, órganos de administración y documentación legal.

Durante el periodo de seguimiento el contratista destino 5 medias jornadas laborales en las mañanas de los días 2, 19, 16, 23 y 30 de septiembre para cumplir con el objetivo propuesto de asesorar a los dignatarios de los organismos deportivos del municipio de Rionegro y a su vez realizo las asesorías a los clubes deportivos donde se especifican las fechas y se relacionan los nombres de los clubes:

- Liliana Gallo del Club Deportivo Red Lion el 2 de septiembre de 2026, para temas de la administración deportiva.
- Aidé Ruíz del Club Deportivo Centro Ecuestre Puesto de Monta el 2 y 9 de septiembre de 2026, para la solicitud de actualización del reconocimiento deportivo
- Juan Jiménez del Club de Tenis de Mesa Elites Deporte el 16 de septiembre de 2026, para el otorgamiento del reconocimiento deportivo.
- John Jairo Agudelo del Club Real Sporting el 16 de septiembre de 2026, para la solicitud de

actualización del reconocimiento deportivo
- Albeiro Echeverri del Club Rionegro Voley Club el 16 de septiembre de 2026, para la transformación del club en corporación deportiva

continuo con las Seis (6) asesorías a Tatiana Franco del Club de Arquería Leones, los días 1, 24, 25 y 30 de septiembre de 2026, para el otorgamiento del reconocimiento deportivo

Apoyo técnico–jurídico con dieciséis (16) horas mensuales en el proceso de categorización de clubes deportivos, incluyendo la revisión de requisitos, verificación documental, orientación a los dirigentes y elaboración de conceptos o informes que se requieran.

El funcionario Cesar Orozco proyecto
- Resolución No, 129 del 7 de octubre de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO CLUB DEPORTIVO REAL SPORTING RIONEGRO
- Resolución No, 138 del 21 de octubre de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO CLUB DEPORTIVO ALMA EQUESTRIAN"
- esolución No, 139 del 26 de octubre de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA EL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO CLUB DEPORTIVO DE CHALANERÍA ASDESILLA"

Realización en el segundo semestre de 2026, de dos (2) jornadas, de cuatro (4) horas cada una para la capacitación, socialización y orientación a dignatarios, representantes legales y directivos de los clubes deportivos, en temas relacionados con la administración deportiva, el gobierno corporativo y el cumplimiento normativo

Durante el período evaluado no se realizaron capacitaciones.

Emisión de conceptos, recomendaciones y documentos jurídicos que se requieran para el adecuado desarrollo de los procesos deportivos y administrativos a cargo del IMER

El contratista desarrolló las siguientes actividades
- Proyecto de resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTAN LAS XXI OLIMPIADAS VEREDALES RIONEGRO LA CIUDAD DEL BIENESTAR AÑO 2026"
- Proyectó respuesta a Acción de Tutela presentada por el señor Cristian Camilo Franco Cárdenas
- Proyectó comunicación de cumplimiento del requerimiento elevado al CLUB DE NATACIÓN ADECUADA FLIPPERS
- Proyectó comunicación de respuesta a solicitud presentada por la señorita Manuela García Gómez
- Proyectó comunicación de respuesta al derecho de petición del abogado JUAN FELIPE RUIZ MÚNERA
- Proyectó comunicación de respuesta al derecho de petición del señor GABRIEL EDUARDO VILLEGAS ARANGO

Asesorar y acompañar jurídicamente de manera remota a la institución en las participaciones en los eventos representativos tales como: juegos escolares, juegos Intercolegiados, juegos departamentales, etc.; emitiendo conceptos técnicos jurídicos para que el personal del IMER y/o su delegado en los eventos, elabore las contestaciones o escritos para presentar reclamaciones y/o demandas.

Durante el período evaluado no le fue asignada en esta actividad al contratista

Evidencias del seguimiento realizado:

Observaciones a solicitud de otorgamiento de Reconocimiento Deportivo FUNDACIÓN 2466 RACING

César Orozco <cesarorozcoabogado@gmail.com> 10:24 (hace 1(
para juridica

Doc hola, bu
Adjunto com
--
Saludos,

de: **César Orozco** <cesarorozcoabogado@gmail.com>
para: juridica <juridica@imer.gov.co>
fecha: 21 oct 2026, 10:24
asunto: Observaciones a solicitud de otorgamiento de Reconocimiento Deportivo FUNDACIÓN 2466 RACING
enviado por: gmail.com

RV: Corrección de documentos Recibidos × Converti

juridica mar, 13 oc
Buenas tardes Dr. Espero todo vaya bien. Adjunto remito para los fines pertinentes. Quedo atenta. De: info <info@imer.gov.co> Enviado: martes, 13 de octubre de

César Orozco <cesarorozcoabogado@gmail.com> 9:18 (hace 6 minutos)
para juridica

Doc, buenos
Adjunto la c
Para notifica
--
Saludos.

de: **César Orozco** <cesarorozcoabogado@gmail.com>
para: juridica <juridica@imer.gov.co>
fecha: 22 oct 2026, 9:18
asunto: Re: Corrección de documentos
enviado por: gmail.com

querla Gold Lion de Tatiana Franco Gil.



RESOLUCIÓN 129 - ACTUALIZACIÓN CLUB DEPORTIVO REAL SPORTING RIONEGRO

César Orozco <cesarorozcoabogado@gmail.com> 14:46 (hace 0 minutos)
para juridica

Doc buenas
Adjunto para
Gracias
--
Saludos,

de: **César Orozco** <cesarorozcoabogado@gmail.com>
para: juridica <juridica@imer.gov.co>
fecha: 7 oct 2026, 14:46
asunto: RESOLUCIÓN 129 - ACTUALIZACIÓN CLUB DEPORTIVO REAL SPORTING RIONEGRO
enviado por: gmail.com

CLUB DEPORTIVO REAL SPORTING RIONEGRO.

RV: Documentos renovación del reconocimiento deportivo CLUB ASDESILLA

IMER Rionegro

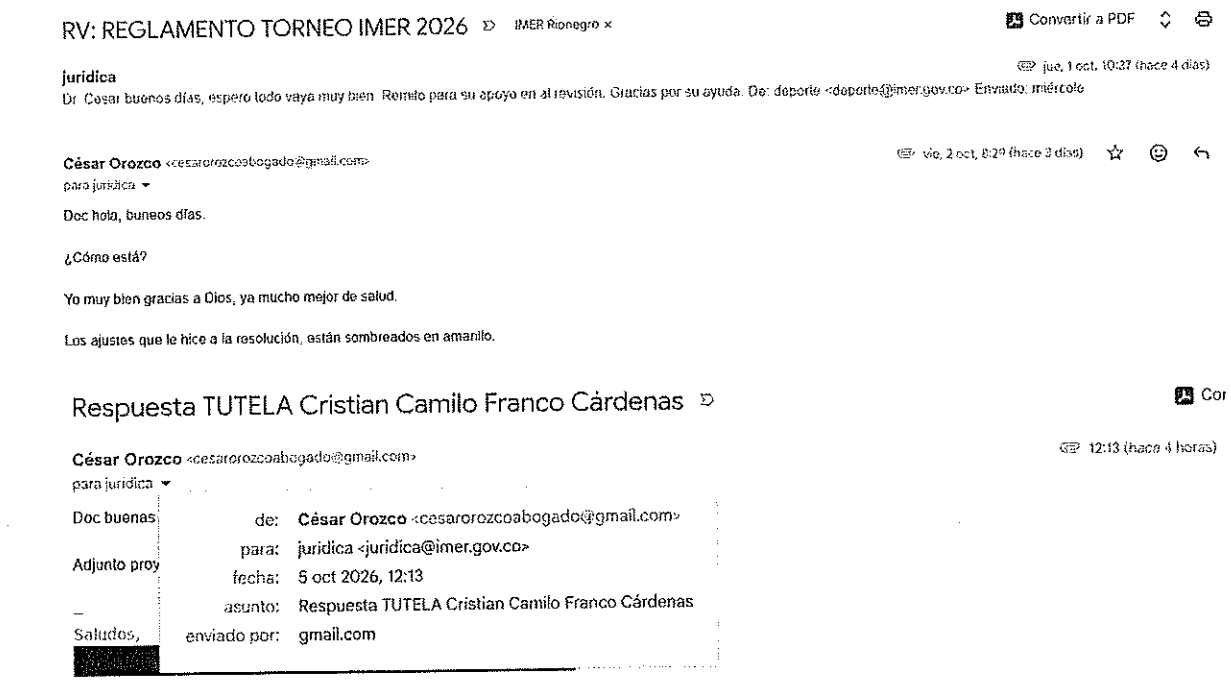
juridica jue, 15 oct, 9:18 (hace 11 días)
Di Cesar buenos días, Remito para su revisión. Un abrazo y feliz resto de día. De: programasecuestres <programasecuestres@asdesilla.com> Enviado: jueves, 15 de

César Orozco <cesarorozcoabogado@gmail.com> 13:36 (hace 2 minutos)
para erikavara1213, juridica

Jefe hola, buenas tardes.
Adjunto la resolución No.
favor.
Erika, por favor imprimir lo
Gracias
...

de: **César Orozco** <cesarorozcoabogado@gmail.com>
para: juridica <juridica@imer.gov.co>, erikavara1213@hotmail.com
fecha: 26 oct 2026, 13:36
asunto: Fwd: Documentos renovación del reconocimiento deportivo CLUB ASDESILLA
enviado por: gmail.com

ivo de Chalaneria ASDESILLA, para firmas y notificación, por



RV: REGLAMENTO TORNEO IMER 2026 IMER Rionegro ×

Convertir a PDF

jue, 1 oct, 10:27 (hace 4 días)

juridica
Dr Cesar buenos días, espero todo vaya muy bien Remito para su apoyo en al revisión. Gracias por su ayuda. De: deporte <deporte@imer.gov.co> Enviado: miércole

César Orozco <cesarorozcoabogado@gmail.com>
para juridica

vie, 2 oct, 8:29 (hace 3 días)

Doc hola, buneos días.

¿Cómo está?

Yo muy bien gracias a Dios, ya mucho mejor de salud.

Los ajustes que le hice a la resolución, están sombreados en amarillo.

Respuesta TUTELA Cristian Camilo Franco Cárdenas

Cor

César Orozco <cesarorozcoabogado@gmail.com>
para juridica

12:13 (hace 4 horas)

Doc buenas

Adjunto proy

Saludos,

de: **César Orozco** <cesarorozcoabogado@gmail.com>
para: juridica <juridica@imer.gov.co>
fecha: 5 oct 2026, 12:13
asunto: Respuesta TUTELA Cristian Camilo Franco Cárdenas
enviado por: gmail.com

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

FORMA DE PAGO: Los honorarios serán cancelados en pagos mensuales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/L ($3.501.810) IVA incluido o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados.

NOTA: cuando el primer periodo de pago sea inferior a DIEZ (10) días, se unificará el valor a cobrar en la cuenta de cobro del mes siguiente y cuando el periodo a cobrar sea inferior a un mes, el pago se realizará de manera proporcional a las tareas efectivamente ejecutadas.

Para efectos de aprobación del pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato, el pago de aportes a seguridad social, ARL en los términos señalados para el efecto en la normatividad vigente en la materia, presentación del informe mensual de actividades y presentación de factura o cuenta de cobro. En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera del Instituto, el supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas, y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

Teniendo en cuenta la forma de pago establecida, en caso de que al vencimiento del contrato queden pendientes sumas de dinero por ejecutar por concepto de honorarios, estos serán liberados.

VALOR INICIAL CONTRATO	$	ADICIÓN N°1	$	ADICIÓN N°2	$

NUMERO DE PAGO	NUMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACION PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	CUENTA DE COBRO 1	X				2026-1311	$3.618.537		$12.489.789
2	CUENTA DE COBRO 02	X				2026-01545	$3.501.810		$8.987.979
3	CUENTA DE COBRO 3	X					$ 3.501.810		$5.486.169

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.

5. ANOTACIONES ADICIONALES:

Realizar las anotaciones y/o recomendaciones realizadas a que dé lugar con respecto al desarrollo de las actividades por parte del contratista.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problemas o hallazgos identificados que afectan la ejecución del contrato	Causas	Acciones para implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A
RECOMENDACIONES			
1	N/A		
2	N/A		

6. ANEXOS

1. Cuenta de cobro No 3
2. Comprobante y soporte de paga Seguridad Social del mes de octubre
3. Informe de actividades No 3
4. Acta de Pago 03

Para constancia, se firma la presente acta:

CATERINE OROZCO QUINTERO
Secretaria General
Supervisora

Proyecto: Caterine Orozco Quintero